

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 1

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.E.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **NÚMERO DE TRABAJADORES.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEL (LA) CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
- 2.1 **NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARÓN SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARÓN SUS SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
3. **NOMBRE DEL TRABAJADOR.** - DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR (A).
4. **R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES DEL TRABAJADOR (A).
5. **PERIODO EN QUE LABORÓ EL TRABAJADOR.** - DEBERÁ INDICAR EL PERIODO O PERIODOS EN LOS QUE LABORÓ EL TRABAJADOR (A) EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
6. **IMPORTE GRAVADO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE GRAVABLE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
7. **IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EXENTAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
8. **TOTAL.** - SE INDICARÁ LA SUMA DEL IMPORTE GRAVABLE E IMPORTE QUE SE EXCEPTÚAN DE CADA UNA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
9. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO(A).** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN TINTA AZUL EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIÓNES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL., CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."